

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2026, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Querétaro, proveen de información acerca de la situación financiera y los resultados de gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2026, a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 1. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del Poder Judicial 12 de agosto de 1825.
- b) Principales cambios en la estructura del Poder Judicial:
  - Nueve Juzgados de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de Querétaro
  - Dos Juzgados de Primera Instancia Especializados en Oralidad Mercantil

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

- 
- Cambio de denominación Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Orales Mercantiles cambia a Juzgado Primero de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil en el Distrito Judicial de Querétaro
  - Cambio de denominación Juzgado Décimo de Primera Instancia Civil en el Distrito Judicial de Querétaro cambia a Juzgado Segundo de Primera Instancia Especializado en Oralidad Mercantil en el Distrito Judicial de Querétaro
  - Creación de la Unidad de Estadística Judicial
  - Fusión de Juzgados de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro
  - El Juzgado Primero absorbe al Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro
  - Cambio de denominación del Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro a Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial Querétaro
  - Apertura de los Juzgados Laborales en el Distrito Judicial de Querétaro y San Juan del Río.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Poder Judicial del Estado de Querétaro, estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración.

## 3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a).- Objeto Social:

El Poder Judicial del Estado de Querétaro tiene como objeto el asegurar la estabilidad social en el ejercicio de la función jurisdiccional garantizando la impartición y administración de justicia.

b).- Principal Actividad:

Tiene como actividades principales la impartición y administración de justicia.

c).- Ejercicio Fiscal.

De acuerdo a lo señalado en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental (PBCG); la definición de Periodo Contable específicamente en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, es el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2026, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

---

d).- Régimen Jurídico.

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Poder Judicial del Estado de Querétaro son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

e).- Consideraciones Fiscales del Ente

El Poder Judicial a partir del mes de noviembre de 2017, cuenta con un RFC propio, por lo que de manera directa entera el pago y retención de impuestos.

f).- Estructura Organizacional Básica.

En la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro se establece:

El Poder Judicial en el Estado se integra por:

El Tribunal Superior de Justicia;

El Consejo de la Judicatura;

Los juzgados de primera instancia;

Los juzgados menores;

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

Los servidores públicos de la administración e impartición de justicia, en los términos que establece esta Ley y demás disposiciones legales.

El Tribunal Superior de Justicia comprende el Pleno y la segunda instancia.

El Consejo de la Judicatura ejerce la administración, vigilancia y disciplina de las áreas Jurisdiccionales, administrativas de apoyo a la función jurisdiccional y administrativas

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Poder Judicial del Estado de Querétaro cuenta con Fideicomiso de pago para la Construcción del Nuevo Palacio de Justicia. El contrato de fideicomiso irrevocable de administración No. F/055 entre sus fines tiene las de realizar los actos necesarios para destinar el adelanto de rendimientos que se obtengan del esquema de la inversión autorizada a la construcción y equipamiento del nuevo Palacio de Justicia del Poder Judicial y actos relacionados, previa reserva y pago de los Gastos del Fideicomiso y la contraprestación del contrato de prestación de servicios.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros Contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, fueron elaborados de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, con una última modificación el 01 de abril de 2024, así como, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable con su última reforma al 06 de diciembre de 2022.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. El Poder Judicial cumple en cada uno de sus registros contables y presupuestales

c) Postulados básicos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación, se hace presente a través del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Valuación, para el registro de los bienes muebles e inmuebles, del cual se derivan sus registros a costo histórico considerándose el registro en moneda nacional.

En relación a la preparación de la información financiera se puede observar que se aplican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Acuerdo publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los cuales se enlistan a continuación:

- 1.- Sustancia Económica.
- 2.- Entes Públicos.
- 3.- Existencia Permanente.
- 4.- Revelación Suficiente.
- 5.- Importancia Relativa.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

6.- Registro e integración Presupuestaria.

7.- Consolidación de la Información Financiera.

8.- Devengo Contable.

9.- Valuación.

10.- Dualidad Económica.

11.- Consistencia.

d) Normatividad supletoria.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG. Para el caso del presente informe del Poder Judicial del Estado de Querétaro, no se ha aplicado alguna normatividad supletoria, la información se alinea con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: I. Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; II. Su plan de implementación; III. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y IV. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

El Poder Judicial del Estado de Querétaro se ha apegado a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental desde el año 2011, específicamente a partir el 01 de julio del 2011.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa sobre:

a) Actualización:

Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

- 
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
  - e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
  - f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
  - g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
  - h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
  - i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
  - j) Depuración y cancelación de saldos. Al cierre del ejercicio el Poder Judicial del Estado de Querétaro integra el monto de los saldo contables, presupuestales y cuentas de orden.

#### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa sobre:

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- d) Tipo de cambio. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- e) Equivalente en moneda nacional. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a. Vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Línea recta 10% y 33.3%

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Línea recta 33.3%

EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO EQUIPO DE TRANSPORTE Línea recta 20%

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Línea recta 20%

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Línea recta 10%

- b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se generó información durante el periodo que se informa.
- c. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No se generó información durante el periodo que se informa.
- d. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No se generó información durante el periodo que se informa.
- e. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No se generó información durante el periodo que se informa.
- f. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No se generó información durante el periodo que se informa.
- g. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. No se generó información durante el periodo que se informa.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a. Inversiones en valores. Al 31 de marzo de 2026 se tiene un monto en inversiones de \$80,673,330.56
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica para el Poder Judicial.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica para el Poder Judicial.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica para el Poder Judicial.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica para el Poder Judicial.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. El Poder Judicial del Estado de Querétaro cuenta con Fideicomiso de pago para la Construcción del Nuevo Palacio de Justicia.

Con autorización del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro de fecha 13 de junio de 2022. Se llevo a cabo el contrato de fideicomiso irrevocable de administración No. F/055, con el objeto de realizar los actos necesarios para destinar el adelanto de rendimientos que se obtengan del esquema de la inversión autorizada a la construcción y equipamiento del Nuevo Palacio de Justicia del Poder Judicial y actos relacionados, previa reserva y pago de los Gastos

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

### “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

del Fideicomiso y la contraprestación del contrato de prestación de servicios, con plazo de 15 años.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El contrato de fideicomiso irrevocable de administración No. F/055 entre sus fines tiene las de realizar los actos necesarios para destinar el adelanto de rendimientos que se obtengan del esquema de la inversión autorizada a la construcción y equipamiento del nuevo Palacio de Justicia del Poder Judicial y actos relacionados, previa reserva y pago de los Gastos del Fideicomiso y la contraprestación del contrato de prestación de servicios, a un plazo de 15 años, todo con la autorización del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro en sesión de 13 de junio de. 2022.

#### 9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Al 31 de marzo de 2026, se recaudaron ingresos en forma acumulados por la cantidad total de \$316,792,292.13, importe que se integra por los siguientes conceptos:

Derechos: \$485,476.34 cantidad que corresponde al 0.1532% del avance de la recaudación del periodo.

Aprovechamientos: \$ 2,727 979.23 cantidad que corresponde al 0.8611% del avance de la recaudación del periodo.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$ 300,000,000.00 cantidad que corresponde al 94.6993% del avance de la recaudación del periodo.

Otros Ingresos y Beneficios: \$ 13,578,836.56 cantidad que corresponde al 4.29% del avance de la recaudación del periodo.

#### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

b. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

#### 11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

#### 12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno. Se emiten programa anual de auditoria para el ejercicio 2026, reglamentos y manuales de operación de las áreas de apoyo administrativo, estos autorizados por el Consejo de la Judicatura.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se emitió Programa Operativo Anual que rige el ejercicio presupuestal en el año 2026.

#### 13. Información por Segmentos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio. La distribución y ejecución presupuestal se realiza con base al número de áreas que integran el Poder Judicial del Estado de Querétaro y está sujeta a las necesidades del mismo.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No aplica para el Poder Judicial del Estado de Querétaro, ya que una vez efectuado el cierre del ejercicio no se realizan eventos que afecten económicamente al Poder Judicial.

**15. Partes Relacionadas**

Se hace mención de que no existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada. El Poder Judicial del Estado cumple con esta disposición.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 31 de marzo del 2026 de cada clase, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

| CLASE DE INGRESOS:                     | MONTO      | CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA |
|----------------------------------------|------------|------------------------------|
| <b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>             |            |                              |
| DERECHOS - CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS | 485,476.34 | Ingreso por servicios        |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                                                                                                                                                                       |                       |                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                       |                       | propios de la actividad del Poder Judicial                                                                               |
| APROVECHAMIENTOS - CERTIFICADOS DE MULTAS                                                                                                                                                                             | 2,727,979.23          | multas que imponen los Jueces a los justiciables dentro de los procesos jurisdiccionales                                 |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>3,213,455.57</b>   |                                                                                                                          |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b> |                       |                                                                                                                          |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES                                                                                                                                      | 300,000,000.00        | Ministraciones que le Poder Ejecutivo nos proporciona como parte del presupuesto autorizado                              |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>300,000,000.00</b> |                                                                                                                          |
| <b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                                                                                                                                    |                       |                                                                                                                          |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                                                                  | 12,416,591.6          | Rendimientos provenientes de cuentas de inversión en el sistema financiero                                               |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                                                                                                    | 1,162,244.96          | Ingresos por servicios como uso de instalaciones oficiales, recuperaciones de sueldos, ajustes de impuestos, entre otros |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                          | <b>13,578,836.56</b>  |                                                                                                                          |

**Gastos y Otras Pérdidas**

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de marzo del 2026.

(Pesos)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| MONTO TOTAL DE GASTOS | \$ 279,204,513.29 |
|-----------------------|-------------------|

| CUENTA                                                                   | MONTO INDIVIDUAL | PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>                                          |                  |                                |
| Servicios Personales                                                     | 190,298,032.37   | 68.15%                         |
| Materiales y Suministros                                                 | 2,586,742.41     | 0.9265%                        |
| Servicios Generales                                                      | 17,264,089.19    | 6.18%                          |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>            |                  |                                |
| Ayudas Sociales                                                          | 2,546,954        | 0.9122%                        |
| Pensiones y Jubilaciones                                                 | 63,909,184.91    | 22.88%                         |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                           |                  |                                |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 2,599,510.41     | 0.9310%                        |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

(Pesos)

| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: | TIPO       | MONTO     |
|-----------------------------------|------------|-----------|
| Micaela García García             | Fondo Fijo | 80,000.00 |
| María Elena Basurto García        | Fondo Fijo | 30,000.00 |
| José Luis Ledesma Moreno          | Fondo Fijo | 30,000.00 |
| Leonardo Enríquez Ramírez         | Fondo Fijo | 15,000.00 |
| Rodolfo Pedraza Escamilla         | Fondo Fijo | 20,000.00 |
| Cristina Hernández de León        | Fondo Fijo | 5,000.00  |
| Luis Alfonso Yáñez de la Garza    | Fondo Fijo | 5,000.00  |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                  |            |                      |
|----------------------------------|------------|----------------------|
| Liliana Gabriela Pérez Iturralde | Fondo Fijo | 5,000.00             |
| Luis Antonio Avendaño García     | Fondo Fijo | 10,000.00            |
| Luis Felipe Trujillo Gallardo    | Fondo Fijo | 10,000.00            |
| Humberto Casillas Padilla        | Fondo Fijo | 5,000.00             |
| Miriam Lizeth de La Cruz Cruz    | Fondo Fijo | 10,000.00            |
| <b>TOTAL</b>                     |            | <b>\$ 225,000.00</b> |

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 31 de marzo del 2026.

(Pesos)

| INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES: | TIPO | MONTO                | PLAZO  |
|-------------------------------------------|------|----------------------|--------|
| BBVA Bancomer Inversión Cta. 2031224433   |      | 40,586,785.08        | Diario |
| <b>TOTAL</b>                              |      | <b>40,586,785.08</b> |        |

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios:**

Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 31 de marzo del 2026 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

(Pesos)

| CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS: | TIPO | MONTO | MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS | FACTIBILIDAD DE COBRO |
|----------------------------------------------------------------------------|------|-------|------------------------------------------------|-----------------------|
| IMPUESTOS                                                                  |      |       |                                                |                       |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD                                         |      |       |                                                |                       |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                                  |      |       |                                                |                       |
| DERECHOS                                                                   |      |       |                                                |                       |
| PRODUCTOS                                                                  |      |       |                                                |                       |
| APROVECHAMIENTOS                                                           |      |       |                                                |                       |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                                  |      |       |                                                |                       |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                                             |      |       |                                                |                       |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                        |  |  |                |  |
|--------------------------------------------------------|--|--|----------------|--|
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS |  |  |                |  |
| <b>TOTAL</b>                                           |  |  | <b>\$ 0.00</b> |  |

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo del 2026 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES<br>(excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital): | MONTO                | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días                                                                                                                                                                                  |                      |                              |
| CUENTAS POR COBRAR                                                                                                                                                                                          | 138,714.55           |                              |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR                                                                                                                                                                                | 575.20               |                              |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA                                                                                                                                                                      |                      |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS                                                                                                                                                                                         |                      |                              |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO                                                                                                                                                                           |                      |                              |
| <b>Sub-Total</b>                                                                                                                                                                                            | <b>\$ 138,714.55</b> |                              |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días                                                                                                                                                               |                      |                              |
| CUENTAS POR COBRAR                                                                                                                                                                                          |                      |                              |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR                                                                                                                                                                                |                      |                              |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA                                                                                                                                                                      |                      |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS                                                                                                                                                                                         |                      |                              |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO                                                                                                                                                                           |                      |                              |
| <b>Sub-Total</b>                                                                                                                                                                                            |                      |                              |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días                                                                                                                                                              |                      |                              |
| CUENTAS POR COBRAR                                                                                                                                                                                          |                      |                              |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR                                                                                                                                                                                | 32,517.29            |                              |
| DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA                                                                                                                                                                      |                      |                              |
| PRESTAMOS OTORGADOS                                                                                                                                                                                         |                      |                              |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                   |                        |  |
|-----------------------------------|------------------------|--|
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO |                        |  |
| <b>Sub-Total</b>                  | <b>\$ 32,517.29</b>    |  |
| d) Mayor a 365 días               |                        |  |
| DOCUMENTOS POR COBRAR             |                        |  |
| DEUDORES DIVERSOS                 | <b>6,050,730</b>       |  |
| PRESTAMOS OTORGADOS               |                        |  |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO |                        |  |
| <b>Sub-Total</b>                  | <b>6,050,730.00</b>    |  |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 6,221,961.84</b> |  |

Se informa de manera agrupada, el monto al 31 de marzo del 2026 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

(Pesos)

| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:                                     | MONTO | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS |
|----------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------|
| a) Menor o igual a 90 días                                                 |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES       |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES               |       |                              |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                                 |       |                              |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS                                |       |                              |
| <b>Sub-Total</b>                                                           |       |                              |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días                              |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES       |       |                              |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES               |       |                              |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                                 |       |                              |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                            |             |  |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------|--|
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS                                |             |  |
| <b>Sub-Total</b>                                                           | <b>\$ 0</b> |  |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días                             |             |  |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS |             |  |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES       |             |  |
| ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES               |             |  |
| ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                                 | <b>0</b>    |  |
| OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS                                |             |  |
| <b>Sub-Total</b>                                                           | <b>\$ 0</b> |  |
| <b>TOTAL</b>                                                               | <b>\$ 0</b> |  |

- Inventarios**

Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

| CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN     | SISTEMA DE COSTEO | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------------|
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA                                     | NO APLICA         |                     |                         |                                         |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS                                     | NO APLICA         |                     |                         |                                         |
| INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN                      | NO APLICA         |                     |                         |                                         |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | NO APLICA         |                     |                         |                                         |
| BIENES EN TRANSITO                                                      | NO APLICA         |                     |                         |                                         |

- Almacenes**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

| CUENTA DE ALMACÉN                                                         | MÉTODO DE VALUACIÓN | CONVENIENCIA DEL MÉTODO | IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------------------|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | NO APLICA           |                         |                                         |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    | NO APLICA           |                         |                                         |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    | NO APLICA           |                         |                                         |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        | NO APLICA           |                         |                                         |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      | NO APLICA           |                         |                                         |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          | NO APLICA           |                         |                                         |
| MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD                                     | NO APLICA           |                         |                                         |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO               | NO APLICA           |                         |                                         |

- Inversiones Financieras**

De la cuenta de inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informa de éstos, los recursos asignados por tipo, monto al 31 de marzo del 2026 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

(Pesos)

| FIDEICOMISO                                                       | TIPO | MONTO | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS |
|-------------------------------------------------------------------|------|-------|--------------------------------|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO   |      |       |                                |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO |      |       |                                |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                                        |         |                  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------|--|
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL                         | DE PAGO | 40,086,545.48    |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS |         |                  |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS    |         |                  |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS FINANCIEROS                       |         |                  |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS                   |         |                  |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS                              |         |                  |  |
| FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES        |         |                  |  |
| TOTAL                                                                                  |         | \$ 40,086,545.48 |  |

Se informa de las inversiones financieras, los saldos al 31 de marzo del 2026 de las participaciones y aportaciones de capital:

(Pesos)

| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL                                    | SALDO |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO | 0     |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO | 0     |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO | 0     |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

TOTAL

\$ 0.00

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes muebles, el monto al 31 de marzo del 2026 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

| CUENTA DE BIENES MUEBLES                      | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN         | 1,652,418.00                        | 59,087,364.00                   | LINEA RECTA            | 10            |                        |                                                             |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO  | 61,853.00                           | 3,121,890.00                    | LINEA RECTA            | 33            |                        |                                                             |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                          | 573,139.00                          | 17,166,614.00                   | LINEA RECTA            | 20            |                        |                                                             |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                 | 21,595.00                           | 2,174,571.00                    | LINEA RECTA            | 20            |                        |                                                             |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS      | 290,506.00                          | 5,689,154.00                    | LINEA RECTA            | 10            |                        |                                                             |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS                            | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$2,599,511.00</b>               | <b>\$87,239,593.00</b>          |                        |               |                        |                                                             |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 31 de marzo del 2026 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

(Pesos)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

| CUENTA DE BIENES INMUEBLES  | MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO | MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA | MÉTODO DE DEPRECIACIÓN | TASA APLICADA | CRITERIO DE APLICACIÓN | CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|
| VIVIENDAS                   | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| INFRAESTRUCTURA             | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| OTROS BIENES INMUEBLES      | 0                                   | 0                               |                        |               |                        |                                                             |
| <b>TOTAL</b>                | <b>\$ 0.00</b>                      | <b>\$ 0.00</b>                  |                        |               |                        |                                                             |

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 31 de marzo del 2026, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

(Pesos)

| CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | MONTO          | NATURALEZA | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | TASA APLICADA | MÉTODO APLICADO |
|-------------------------------|----------------|------------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| SOFTWARE                      | 0              |            | 0                                    | 0                      |               |                 |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS   | 0              |            | 0                                    | 0                      |               |                 |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS     | 0              |            | 0                                    | 0                      |               |                 |
| LICENCIAS                     | 0              |            | 0                                    | 0                      |               |                 |
| OTROS ACTIVOS INTANGIBLES     | 0              |            | 0                                    | 0                      |               |                 |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 0.00</b> |            | <b>\$ 0.00</b>                       | <b>\$ 0.00</b>         |               |                 |

• Estimaciones y Deterioros

Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

| CUENTA                                                                    | CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR | NO APLICA                                                      |
| ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS     | NO APLICA                                                      |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR    | NO APLICA                                                      |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS | NO APLICA |
| ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES                  | NO APLICA |
| DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS                               | NO APLICA |

• **Otros Activos**

De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 31 de marzo del 2026 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

| (Pesos)                                                                  |                    |                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------|
| CUENTA                                                                   | MONTO TOTAL        | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE |
| Activo circulante                                                        |                    |                                                           |
| BIENES EN GARANTÍA                                                       | 0                  |                                                           |
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | 0                  |                                                           |
| <b>Sub-Total</b>                                                         | <b>\$ 0.00</b>     |                                                           |
| Activo no circulante                                                     |                    |                                                           |
| BIENES EN CONCESIÓN                                                      | 0                  |                                                           |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO                                       | 0                  |                                                           |
| BIENES EN COMODATO                                                       | 2,159.00           |                                                           |
| <b>Sub-Total</b>                                                         | <b>2,159.00</b>    |                                                           |
| <b>TOTAL</b>                                                             | <b>\$ 2,159.00</b> |                                                           |

**Pasivo<sup>1</sup>**

• **Cuentas y Documentos por pagar**

Se informa el monto al 31 de marzo del 2026 de las cuentas por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

| Cuentas por pagar:                                       | MONTO                  | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|----------------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días                               |                        |                      |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                           | 5,877,685.00           |                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                    | 703,425.02             |                      |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                          | 0                      |                      |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | 0                      |                      |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                 | 282,984.00             |                      |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0                      |                      |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                   | 11,441,476.31          |                      |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                       | 0                      |                      |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                  | 1,297,151.71           |                      |
| <b>Sub-Total</b>                                         | <b>\$19,602,721.02</b> |                      |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días            |                        |                      |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                           | 0                      |                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                    | 0                      |                      |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                          | 0                      |                      |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | 0                      |                      |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                 | 0                      |                      |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0                      |                      |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                   | 0                      |                      |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                       | 0                      |                      |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR                                  | 0                      |                      |
| <b>Sub-Total</b>                                         | <b>\$ 0.00</b>         |                      |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días           |                        |                      |
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR                           | 0                      |                      |
| PROVEEDORES POR PAGAR                                    | 0                      |                      |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS                          | 0                      |                      |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                           | 0                      |                      |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS                                 | 0                      |                      |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0                      |                      |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR                   | 0                      |                      |
| DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS                       | 0                      |                      |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                 |                        |  |
|---------------------------------|------------------------|--|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR         | 0                      |  |
| <b>Sub-Total</b>                | <b>\$ 0.00</b>         |  |
| d) Mayor a 365 días             |                        |  |
| PROVEEDORES POR PAGAR           | 0                      |  |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0                      |  |
| <b>Sub-Total</b>                | <b>\$ 0.00</b>         |  |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$19,602,721.02</b> |  |

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de marzo del 2026 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

(Pesos)

| A CORTO PLAZO:               | MONTO          | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|------------------------------|----------------|------------|----------------------------------------------------------|
| FONDOS EN GARANTÍA           | 0              |            |                                                          |
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN     | 0              |            |                                                          |
| FONDOS CONTINGENTES          | 0              |            |                                                          |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS       | 0              |            |                                                          |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS     | 0              |            |                                                          |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | 0              |            |                                                          |
| <b>Sub-Total</b>             | <b>\$ 0.00</b> |            |                                                          |

| A LARGO PLAZO:     | MONTO | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|--------------------|-------|------------|----------------------------------------------------------|
| FONDOS EN GARANTÍA | 0     |            |                                                          |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                              |                |  |  |
|------------------------------|----------------|--|--|
| FONDOS EN ADMINISTRACIÓN     | 0              |  |  |
| FONDOS CONTINGENTES          | 0              |  |  |
| FONDOS DE FIDEICOMISOS       | 0              |  |  |
| OTROS FONDOS DE TERCEROS     | 0              |  |  |
| VALORES Y BIENES EN GARANTÍA | 0              |  |  |
| <b>Sub-Total</b>             | <b>\$ 0.00</b> |  |  |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$ 0.00</b> |  |  |

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informa el monto al 31 de marzo del 2026 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

| DOCUMENTOS POR PAGAR:                          | MONTO          | FACTIBILIDAD DE PAGO |
|------------------------------------------------|----------------|----------------------|
| a) Menor o igual a 90 días                     |                |                      |
| DOCUMENTOS COMERCIALES                         | 0              |                      |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0              |                      |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR                     | 0              |                      |
| <b>Sub-Total</b>                               | <b>\$ 0.00</b> |                      |
| b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días  |                |                      |
| DOCUMENTOS COMERCIALES                         | 0              |                      |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0              |                      |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR                     | 0              |                      |
| <b>Sub-Total</b>                               | <b>\$ 0.00</b> |                      |
| c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días |                |                      |
| DOCUMENTOS COMERCIALES                         | 0              |                      |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0              |                      |
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR                     | 0              |                      |
| <b>Sub-Total</b>                               | <b>\$ 0.00</b> |                      |
| d) Mayor a 365 días                            |                |                      |
| DOCUMENTOS COMERCIALES                         | 0              |                      |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | 0              |                      |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                            |                |  |
|----------------------------|----------------|--|
| OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR | 0              |  |
| <b>Sub-Total</b>           | <b>\$ 0.00</b> |  |
| <b>TOTAL</b>               | <b>\$ 0.00</b> |  |

- **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

- **Otros Pasivos**

5. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 31 de marzo del 2026. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

(Pesos)

| TIPO                              | MONTO          | NATURALEZA | CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE |
|-----------------------------------|----------------|------------|----------------------------------------------------------|
| CRÉDITOS DIFERIDOS                | 0              |            |                                                          |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | 0              |            |                                                          |
| OTROS PASIVOS DIFERIDOS           | 0              |            |                                                          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 0.00</b> |            |                                                          |

Otros Pasivos a Corto Plazo \$ 782,895.61  
Ingresos por Clasificar \$ 782,895.61

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 31 de marzo del 2026:

(Pesos)

| CUENTA                                | MONTO           | NATURALEZA |
|---------------------------------------|-----------------|------------|
| <b>APORTACIONES</b>                   | <b>(\$0.00)</b> |            |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo |                 |            |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura    |                 |            |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                        |                       |  |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|--|
| Bienes Muebles                                         |                       |  |
| Bienes Intangibles                                     |                       |  |
| <b>DONACIONES DE CAPITAL</b>                           | <b>117,976,390.00</b> |  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                  | 0                     |  |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura                     | 0                     |  |
| Bienes Muebles                                         | 0                     |  |
| Bienes Intangibles                                     | 0                     |  |
| <b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b> | <b>63,876,196.00</b>  |  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                  | 0                     |  |
| Bienes Inmuebles e Infraestructura                     | 0                     |  |
| Bienes Muebles                                         | 0                     |  |
| Bienes Intangibles                                     | 0                     |  |

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de marzo del 2026 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

(Pesos)

| CUENTA                                                        | MONTO                 | PROCEDENCIA DEL RECURSO |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                | <b>57,133,898.00</b>  |                         |
| <b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>                    | <b>624,190,202.00</b> |                         |
| <b>REVALÚOS</b>                                               | <b>106,440,406.00</b> |                         |
| Revalúo de Bienes Inmuebles                                   | 0                     |                         |
| Revalúo de Bienes Muebles                                     | 0                     |                         |
| Revalúo de Bienes Intangibles                                 | 0                     |                         |
| Otros Revalúos                                                | 0                     |                         |
| <b>RESERVAS</b>                                               | <b>\$ 0.00</b>        |                         |
| Reservas de Patrimonio                                        | 0                     |                         |
| Reservas Territoriales                                        | 0                     |                         |
| Reservas por Contingencias                                    | 0                     |                         |
| <b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>\$ 0.00</b>        |                         |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                |  |  |
|--------------------------------|--|--|
| Cambios en Políticas Contables |  |  |
| Cambios por Errores Contables  |  |  |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| CUENTA                                  | 2024                    | 2023                    |
|-----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo en Bancos –Tesorería           | 4,557,683.00            | 11,882,909.00           |
| Efectivo en Bancos- Dependencias        | 0                       | 0                       |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 182,619,033.00          | 142,721,915.00          |
| Fondos con afectación específica        | 225,000.00              | 215,000.000             |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0                       | 0                       |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$187,401,816.00</b> | <b>\$154,819,824.00</b> |

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de marzo del 2026 y, en su caso, el porcentaje de ciertas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de marzo del 2026 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| ADQUISICIONES POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN                           | MONTO GLOBAL          | 20XN | 20XN-1 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|------|--------|
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>618,367,463.00</b> |      |        |
| Bienes Muebles                                                       | 278,147,240.00        |      |        |
| Bienes Intangibles                                                   | 28,506,260.00         |      |        |
| Terrenos                                                             |                       |      |        |
| Viviendas                                                            |                       |      |        |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                        |                          |  |  |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|--|--|
| Edificios no Habitacionales                            |                          |  |  |
| Infraestructura                                        |                          |  |  |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público |                          |  |  |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios            |                          |  |  |
| Otros Bienes Inmuebles                                 |                          |  |  |
| <b>Bienes Muebles</b>                                  |                          |  |  |
| Mobiliario y equipo de Administración                  | 167,239,926.49           |  |  |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo           | 5,453,355.83             |  |  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio          |                          |  |  |
| Vehículos y equipo de Transporte                       | 45,924,929.41            |  |  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                          | 5,825,931.27             |  |  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas               | 52,527,621.84            |  |  |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos          | 1,175,475.18             |  |  |
| Activos Biológicos                                     |                          |  |  |
| <b>Otras Inversiones</b>                               |                          |  |  |
| <b>Total</b>                                           | <b>\$ 278,147,240.00</b> |  |  |

A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente recuadro:

(Pesos)

| CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS                             |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Concepto                                                             | 2024                 | 2023                 |
| <b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>                     | <b>98,611,590.00</b> | <b>97,547,093.00</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</i> |                      |                      |
| <b>Depreciación</b>                                                  | <b>8,851,975.00</b>  | <b>18,055,029.00</b> |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                 |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Amortización                                                    |                       |                       |
| Incrementos en las provisiones                                  |                       |                       |
| Incremento en inversiones producido por revaluación             |                       |                       |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo         |                       |                       |
| Incremento en cuentas por cobrar                                |                       |                       |
| <b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b> | <b>107,463,565.00</b> | <b>115,602,121.00</b> |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRSUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

(Pesos)

**A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:**

|                                                                                    |  |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------|
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>                                        |  | <b>\$ 316,792,292</b> |
| <b>2. Más ingresos contables No Presupuestarios</b>                                |  | <b>\$ 0.00</b>        |
| 2.1 Ingresos Financieros                                                           |  |                       |
| 2.2 Incremento por variación de inventarios                                        |  |                       |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |  |                       |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones                                          |  |                       |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             |  |                       |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    |  |                       |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                              |  | <b>\$ 0.00</b>        |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales                                                 |  |                       |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos                                          |  |                       |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    |  |                       |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                       |  |                       |
|-------------------------------------------------------|--|-----------------------|
| <b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b> |  | <b>\$ 316,792,292</b> |
|-------------------------------------------------------|--|-----------------------|

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

|                                            |  |                      |
|--------------------------------------------|--|----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b> |  | <b>\$670,623,159</b> |
|--------------------------------------------|--|----------------------|

|                                                                    |                      |                       |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>               |                      | <b>\$ 125,815,765</b> |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización  |                      |                       |
| 2.2 Materiales y Suministros                                       |                      |                       |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración                          | <b>14,715,039.00</b> |                       |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                     |                      |                       |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                  |                      |                       |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte                               | <b>9,266,289.00</b>  |                       |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad                                  | <b>1,295,683.00</b>  |                       |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                       | <b>2,020,400.00</b>  |                       |
| 2.9 Activos Biológicos                                             |                      |                       |
| 2.10 Bienes muebles                                                |                      |                       |
| 2.11 Activos Intangibles                                           |                      |                       |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     |                      |                       |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios                                | <b>57,030,765.00</b> |                       |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital                         |                      |                       |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores                                   |                      |                       |
| 2.16 Concesión de Préstamos                                        |                      |                       |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        |                      |                       |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |                      |                       |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública                              |                      |                       |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)            | <b>41,478,123.00</b> |                       |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables                     | <b>9,466.00</b>      |                       |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                                       |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>                                       |                       | <b>\$8,851,975.00</b> |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | <b>\$8,851,975.00</b> |                       |
| 3.2 Provisiones                                                                       |                       |                       |
| 3.3 Disminución de Inventarios                                                        |                       |                       |
| 3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |                       |                       |
| 3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones                                          |                       |                       |
| 3.6 Otros Gastos                                                                      |                       |                       |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales                                          | <b>0</b>              |                       |
| <b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                   |                       | <b>\$ 553,659,369</b> |

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

**A. Valores:**

|  | TIPO | MONTO |
|--|------|-------|
|--|------|-------|

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                                                            |                 |                |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Valores en Custodia                                                        | RECURSOS AJENOS | 960,102,900.66 |
| Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado                  |                 | 0              |
| Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado |                 | 0              |

Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 31 de marzo del 2026, tasa y vencimiento:

(Pesos)

**B. Emisión de obligaciones:**

|                                                                                        | TIPO      | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|------|-------------|
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna   | NO APLICA |       |      |             |
| Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa   | NO APLICA |       |      |             |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna | NO APLICA |       |      |             |
| Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa | NO APLICA |       |      |             |

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 31 de marzo del 2026, tasa y vencimiento:

(Pesos)

**C. Avales y garantías:**

|                                                                         | TIPO | MONTO | TASA | VENCIMIENTO |
|-------------------------------------------------------------------------|------|-------|------|-------------|
| Avales Autorizados                                                      |      |       |      |             |
| Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar                       |      |       |      |             |
| Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno |      |       |      |             |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

(Pesos)

**D. Juicios:**

|                                           | TIPO             | MONTO        |
|-------------------------------------------|------------------|--------------|
| Demanda Judicial en Proceso de Resolución | CI/QRO/5634/2023 | 6,050,730.00 |

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

(Pesos)

**E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para  
Prestación de Servicios (PPS) y Similares:**

|                                                                                            | TIPO | MONTO | VENCIMIENTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------------|
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares |      | 0     |             |

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 31 de marzo del 2026, y vencimiento:

(Pesos)

**F. Bienes en concesión o en comodato:**

|                                   | TIPO | MONTO         | VENCIMIENTO |
|-----------------------------------|------|---------------|-------------|
| Bienes Bajo Contrato en Concesión |      | 0             |             |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato  |      | 42,445,519.72 |             |

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

(Pesos)

**G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:**

|                                                                | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|----------------------------------------------------------------|------|-------|-------------|
| Bienes Arqueológicos Muebles                                   |      | 0     |             |
| Bienes Arqueológicos Inmuebles                                 |      | 0     |             |
| Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna |      | 0     |             |
| Bienes Artísticos Muebles                                      |      | 0     |             |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

01 de enero al 31 de marzo 2026

(pesos)

|                                            |  |   |  |
|--------------------------------------------|--|---|--|
| Bienes Artísticos Inmuebles                |  | 0 |  |
| Bienes Históricos Muebles                  |  | 0 |  |
| Bienes Históricos Inmuebles                |  | 0 |  |
| Bienes Históricos Documentos y Expedientes |  | 0 |  |
| Bienes Históricos Colecciones              |  | 0 |  |

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

(Pesos)

H. Otras Cuentas de Orden:

|                       | TIPO | MONTO | OBSERVACIÓN |
|-----------------------|------|-------|-------------|
| Control y Seguimiento |      | 0     |             |

Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 31 de marzo del 2026 de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)

A. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos:

|                                              | MONTO            |
|----------------------------------------------|------------------|
| Ley de Ingresos Estimada                     | 1,639,434,824.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | 1,323,496,738.36 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 854,206.49       |
| Ley de Ingresos Devengada                    | 0.00             |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | 316,792,292.13   |

B. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos:

|                                                   | MONTO          |
|---------------------------------------------------|----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 1,639,434,824  |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 677,835,661.02 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 200,597,532.37 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | 815,192,014.54 |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | 6,241,266.83   |



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO**

**“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”**

**01 de enero al 31 de marzo 2026**

**(pesos)**

---

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto de Egresos Ejercido | <b>0.00</b>           |
| Presupuesto de Egresos Pagado   | <b>340,763,413.98</b> |

---

**DRA. EN D. MARIELA PONCE VILLA**  
**MAGISTRADA PRESIDENTE PODER JUDICIAL**

---

**C.P. GLORIA ALICIA BANDA MUÑOZ**  
**DIRECTORA DE FINANZAS**

---

C.P. Ramon Valdemir Mandujano Hernández  
Jefe Departamento de Contabilidad